

Publicas o sea Rentas o Administraciones
 directa o Indirectamente, tienda o Mercaderias
 o oficio u otros serviles en la Republica ni
 nulidad alguna que le Incapacite servir el
 que pretende; todo lo qual unanimente
 pusieron por Informe, todos los Señores Ca-
 pitulares, y acordaron se deducan testim-
 y se pare. al S. Consejo. ^{en} ^{su} ^{partido} que lo dixija a
 mados del Insinuado señor D. Juan Juan Co-
 mador de Lavitoy Incorporandose dha Carta en
 den en este Libro Capitulax.

En este Estado salio este Ayuntamiento el ^{ayuntamiento}
 Andres Ruiz Ros Residor.

En este Estado entraron en este Ayuntamiento los
 señores D. Pedro Gomez Thomas, D. Andres
 Ferrer, y D. Jines Garcia Alcazar Residores.

En este Ayuntamiento se ha visto un Mem-
 ocial dado por ^{por} D. Joseph Santos Sarrano Procu-
 rador Sindico Personero del Comun de Vecinos
 de esta Ciudad pidiendose de la correspondiente prouiden-
 tia p. que sin dilacion se execute la acotacion de Parca-
 nos por reparos mediante la abundancia de dha especie que
 entendido por esta dha Ciudad acordi se guarde la prouidencia dada
 en Caxudo de Diez y siete de Abril proximo pasado

Juan de la Cruz
 Pedro Hernandez y Juan de la Cruz
 Pedro Hernandez y Juan de la Cruz

Antenos
 Pedro Hernandez y Juan de la Cruz
 Pedro Hernandez y Juan de la Cruz

